

**432-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las once horas cincuenta y nueve minutos del veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve.

**Acreditación de un delegado territorial en el distrito SAN DIEGO, el cantón de LA UNIÓN de la provincia CARTAGO, por el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante auto N° 1624-DRPP-2017 de las once horas cuarenta y ocho minutos del veintisiete de julio de dos mil diecisiete; este Departamento le indicó al partido político que la estructura del distrito de San Diego, del cantón de La Unión, de la provincia de Cartago estaba completa; en dicho auto se acreditó el nombramiento como delegado territorial al señor Carlos Roberto Arrieta Jiménez, cédula de identidad 109090619, según se acordó en la asamblea celebrada el cuatro de junio de dos mil diecisiete.

En fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el oficio PUSC 0034-2019 de la misma fecha, al cual adjunta la certificación de acuerdos del Tribunal de Elecciones Internas solicitando la sustitución del señor Arrieta Jiménez, en virtud de su renuncia (ver oficio DRPP-426-2019 del 23 de enero de dos mil 2019). En consecuencia, se designa en su lugar al señor Ronald Alberto Perlas Richmond, cédula de identidad 108180888 como delegado territorial por el distrito de San Diego, cantón La Unión, provincia de Cartago.

En razón de lo anterior, la estructura del distrito de San Diego, cantón La Unión, provincia de Cartago del partido Unidad Social Cristiana se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente forma:

**PROVINCIA: CARTAGO  
CANTÓN: LA UNIÓN**

**DISTRITO: SAN DIEGO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	110990043	MILENA VICTORIA MUÑOZ MONGE
SECRETARIO PROPIETARIO	113840280	JORGE ANDRES PEREZ MONTERO
TESORERO PROPIETARIO	114300919	DAVID ALBERTO LEDEZMA BRAVO
PRESIDENTE SUPLENTE	901000205	MARIA GERARDINA ALVAREZ DELGADO
SECRETARIO SUPLENTE	700590594	MARIA GUZMAN BLANDON

TESORERO SUPLENTE <b>FISCALIA</b>	112210411	JUAN IGNACIO MONTERO GONZALEZ
<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	112790434	ADRIANA VARGAS ULATE

<b>DELEGADOS</b>		
<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	302110470	CARLOS MARTIN CONEJO MESEN
TERRITORIAL	109470280	EVA MARITZA CERVANTES CORTES
TERRITORIAL	106510655	LORENA VEGA LEANDRO
TERRITORIAL	113430512	ROBERTO MARTINEZ MOLINA
<b>TERRITORIAL</b>	<b>108180888</b>	<b>RONALD ALBERTO PERLAS RICHMOND</b>

Cabe destacar, que el nombramiento efectuado para el cargo de delegado territorial regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el **dos de noviembre de dos mil veintiuno.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/dgv

C.: Expediente N° 103819-83, Unidad Social Cristiana  
Ref., No.: 2578-2019